Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual

■ Grupo BMV

FECHA: 07/03/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	ALFA
RAZÓN SOCIAL	ALFA, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	07/03/2022
HORA	12:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	87.75 %
DECRETA DERECHO	Sí
FECHA DE PAGO	16/03/2022
TIPO DE DERECHOS	DIVIDENDO EN EFECTIVO

ACUERDOS

ALFA, S.A.B. DE C.V.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 7 DE MARZO DE 2022

EXTRACTO DE RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN PRIMERA:

- 1. Se aprobaron los informes a que se refiere el Artículo 28, fracción IV, de la Ley del Mercado de Valores, respecto de las operaciones realizadas por la Sociedad durante el ejercicio 2021, mismos que comprenden principalmente lo siguiente:
- a) Los informes de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias;
- b) El informe elaborado por el Director General, haciéndose constar que dicho informe se acompaña del dictamen del auditor externo de la Sociedad;
- c) La opinión favorable del Consejo de Administración sobre el contenido del informe del Director General;
- d) El informe en el que se contienen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera; y
- e) El informe sobre las operaciones y actividades del Consejo de Administración.
- 2. Se aprueban los estados financieros individuales y consolidados de la Sociedad, correspondientes 31 de diciembre de 2021.
- 3. Se hace constar que, se dio lectura al reporte respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad.
- 4. Se hace constar que se informó a la Asamblea, respecto de las políticas que sigue la Sociedad, en relación con la

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 07/03/2022

adquisición de acciones propias.

5. Se aprueban en este acto, todas y cada una de las operaciones llevadas a cabo por la Sociedad durante el ejercicio 2021; aprobándose y ratificándose también, todos y cada uno de los actos realizados por el Consejo de Administración, durante el ejercicio de que se trata.

RESOLUCIÓN SEGUNDA:

- 1.- Se tomó nota que la utilidad neta del ejercicio 2021, asciende a la cantidad de \$4,105'993,535.18.
- 2.- Se resolvió aplicar las "Utilidades Propias", a la cuenta denominada "Utilidades Retenidas"; y la "Participación en Pérdidas Netas de las Subsidiarias y Asociadas", a la cuenta denominada "Participación en el Capital Contable de Subsidiarias y Asociadas".
- 3.- Se resolvió separar del saldo de la cuenta denominada "Utilidades Retenidas", una vez realizadas las aplicaciones anteriores, la cantidad que resulte necesaria para pagar un dividendo en efectivo de US \$0.04 a cada una de las acciones que se encuentren en circulación, mismo que será liquidado en una sola exhibición, a partir del día 16 de marzo de 2022, contra el cupón 39 adherido al título definitivo de la emisión "19 de agosto de 2021". Adicionalmente, se hace constar que este dividendo no causará el Impuesto Sobre la Renta a cargo de la Sociedad; haciéndose constar, que el pago del dividendo decretado, provendrá de la cuenta de Utilidad Fiscal Neta generada al 31 de diciembre de 2013.
- 4.- Los accionistas que mantengan sus acciones depositadas en el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., recibirán la liquidación del dividendo anteriormente decretado a través de los sistemas del Indeval, de conformidad con los términos y las condiciones de los respectivos contratos celebrados por dichos accionistas y sus intermediarios custodios. Los accionistas que mantengan la custodia física de sus títulos de acciones deberán acudir con dichos títulos a partir del día 16 de marzo de 2022, en horas hábiles, en las oficinas de la Sociedad, para el pago del dividendo anteriormente decretado. Dichos accionistas podrán a su elección recibir el monto del dividendo decretado en dólares moneda de curso legal de los Estados Unidos de América o en pesos moneda nacional, en cuyo caso la conversión se realizará al "Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana" que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de marzo de 2022, tipo de cambio que quedará fijo y se utilizará para los pagos que por este concepto se realicen con posterioridad al 16 de marzo de 2022.
- 5. Por otra parte, se resolvió que el monto máximo de recursos que podrán destinarse a la compra de acciones propias, durante el presente ejercicio social 2022, sea la cantidad de \$5,800'000,000.00.

RESOLUCIÓN TERCERA:

1. Se designaron a las siguientes personas para integrar el Consejo de Administración en calidad de Consejeros Propietarios: Armando Garza Sada, Álvaro Fernández Garza, José Calderón Rojas, Enrique Luis Castillo Sánchez Mejorada, Francisco Javier Fernández Carvajal, Claudio X. González Laporte, David Martínez Guzmán, José Antonio Meade Kuribreña, Alejandro Ramírez Magaña, Adrián G. Sada Cueva, Federico Toussaint Elosúa y Guillermo Vogel Hinojosa.

Por otra parte, se toma nota que la Asamblea procedió a calificar la designación de consejeros independientes de los siguientes consejeros: José Calderón Rojas, Enrique Luis Castillo Sánchez Mejorada, Francisco Javier Fernández Carbajal, Claudio X. González Laporte, David Martínez Guzmán, José Antonio Meade Kuribreña, Alejandro Ramírez Magaña, Federico Toussaint Elosúa y Guillermo Vogel Hinojosa.

- 2. Adicionalmente, se resolvió designar al señor Federico Toussaint Elosúa, como Presidente del Comité de Auditoría; y al señor Enrique Luis Castillo Sánchez Meiorada, como Presidente del Comité de Prácticas Societarias.
- 3. Se radicaron en sus cargos (i) al señor Armando Garza Sada como Presidente del Consejo de Administración; y (ii) al

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 07/03/2022

señor Carlos Jiménez Barrera, para que sin la calidad de consejero actúe como Secretario del Consejo de Administración.

4. Como honorarios por su desempeño y hasta que la Asamblea acuerde otra cosa, cada uno de los Consejeros designados percibirá como emolumentos netos después de la retención del impuesto correspondiente ocho monedas de cincuenta pesos oro, de las denominadas "Centenarios", por año, más cinco Centenarios por cada Junta de Consejo y cuatro de dichas monedas por cada Junta de Comité a la que asistan o, en su defecto, los valores equivalentes respectivos en moneda nacional de curso legal.

RESOLUCIÓN CUARTA:

Se designaron delegados especiales de esta Asamblea a los señores Ing. Armando Garza Sada y Lic. Carlos Jiménez Barrera.